

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO PRIVADO

Curso: 2024/25

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2023/24
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Nombre Asignatura:</b>	Instituciones Básicas de Derecho Privado
<b>Código:</b>	5570005
<b>Tipología:</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Curso:</b>	PRIMERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DERECHO CIVIL
<b>Departamento/s:</b>	DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

Los objetivos docentes se centran en que el alumno adquiera los conocimientos básicos del Derecho Privado, desarrollando las competencias que a continuación se enumeran.

Competencias específicas:

\*Cognitivas (Saber):

marco normativo regulador de las relaciones jurídico-privadas  
concepto e instituciones jurídicas básicas

\*Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):

uso de fuentes legislativas y jurisprudenciales

capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología

jurídica adecuada

técnicas de análisis jurisprudencial, argumentación y debate

enfoque de problemas jurídicos reales

\*Actitudinales (Ser:

conducta ética

cooperación

decisión

iniciativa

respeto a los demás

responsabilidad

aplicar los conocimientos a la práctica

Competencias genéricas:

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

Capacidad de organizar y planificar

Comunicación oral en la lengua nativa

Resolución de problemas

Toma de decisiones

Trabajo en equipo

Habilidades para trabajar en grupo

Habilidades de investigación

Capacidad de aprender

Habilidad para trabajar de forma autónoma

Comunicación escrita en la lengua nativa

Planificar y dirigir

Habilidades elementales en informática

Conocimientos generales básicos

Capacidad de análisis y síntesis

Capacidad de crítica y autocrítica

Compromiso ético

Resolución de problemas

Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO  
FUENTES DEL DERECHO  
EFECTOS DE LAS NORMAS  
LA PERSONA  
LOS ESTADOS DE LA PERSONA  
LOS BIENES Y EL PATRIMONIO  
LA ATRIBUCIÓN DE LOS BIENES  
LA CIRCULACIÓN DE LOS BIENES  
CONCEPTO DE RELACIÓN OBLIGATORIA  
CLASES DE LAS OBLIGACIONES  
CUMPLIMIENTO, EXTINCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN  
EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN  
EL CONTRATO  
PERFECCIÓN, EFICACIA E INEFICACIA DEL CONTRATO  
CONTRATOS EN PARTICULAR  
DERECHO DE DAÑOS

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Actividad Horas  
A Clases Teóricas 45  
B Clases Teórico/ Prácticas 15

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Teórico-práctica

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

Si el alumno viene a clase y participa podrá acogerse al sistema de evaluación continua para aprobar la asignatura antes del examen final. En caso de que no apruebe alguno de los exámenes, tendrá que ir al examen final con toda la asignatura. La evaluación continua constará de dos exámenes, eliminatorio de materia, que se harán en clase.

Los exámenes finales, tanto en primera, como en segunda y tercera convocatoria comprenderán toda la asignatura, según el Programa Oficial de la misma.

Los exámenes escritos constarán de varias preguntas del Programa de la asignatura, referidas a las diversas partes en que podemos dividirla. Estas preguntas no tienen que ser necesariamente coincidentes con epígrafes concretos del citado Programa, pues su

realización correcta puede llevar aparejada la interrelación de diversos aspectos del Programa, o comprender sólo parte del epígrafe o varios de éstos, o bien tener una formulación teórico-práctica.

Para superar los exámenes y tener la condición de aprobado, se exige un conocimiento

institucional general de toda la materia y de cada una de sus partes, así como una exposición lógica, inteligible y lingüísticamente correcta de la respuesta.

En consecuencia, los exámenes desequilibrados, que acrediten un conocimiento notoriamente desigual de los diversos sectores de la disciplina e insuficiente en alguno de ellos, no se considerarán aptos.

En concreto, la calificación del examen se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- a mayor exactitud de contenidos: SOBRESALIENTE-NOTABLE
- a menor exactitud de contenidos: APROBADO-SUSPENSO
- la pregunta no contestada se calificará en 0 puntos
- el APROBADO se fija en 5 puntos

Además del examen, se tendrán en consideración la asistencia a clase, la participación

activa en la misma, la exposición de criterios o análisis por el discente y la resolución de casos prácticos.

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Se adaptará la evaluación según sus necesidades.